

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

0831-14

EXPTE. N° 4766/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que las alumnas **NATALIA RODRIGUEZ REBAK, LU Nº 709.362** y **VIRGINIA ELISABET ARIAS, LU Nº 710.108**, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1500-12 se aprueba el tema y se designa a la Mg. Ana Inés ECHENIQUE, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 0749-14 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 3 de julio de 2014, a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H Nº 0749-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 3 de julio de 2014, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA TV PÚBLICA: IMPACTO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL SALTEÑA"**, de las alumnas **NATALIA RODRIGUEZ REBAK, LU Nº 709.362** y **VIRGINIA ELISABET ARIAS, LU Nº 710.108**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

LIO FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica

Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSED OF PATTY OF PATTY OF DEPARTY OF DE

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Fecultad de Humanidades - UNSe

Salta, 1 9 JUN 2014